

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Buen Gobierno Institucional y Rendición de Cuentas	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de julio 2021

CORPORACIÓN POLITECNICO COLOMBO ANDINO

POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Marco general

Se constituyen en el marco de acción lógico de construir una política para generar cultura de rendición de cuentas en la que se le informe a la comunidad académica, a la sociedad y a los grupos de interés sobre la realización de su misión, el proyecto educativo institucional, la eficaz gestión, el eficiente manejo de los recursos financieros y los resultados de la Institución en general.

El Politécnico Colombo Andino orientará la acción estratégica institucional a partir de un Modelo de Gestión Académico-Administrativo, que establezca con claridad los procesos y líneas de acción a seguir de cara a los desafíos que le imponen la sociedad y el sector empleador.

El máximo órgano de Gobierno del Politécnico Colombo Andino es el Consejo Superior, el cual define y aprueba los mecanismos en que los directivos de la Institución expresan su compromiso de rendición de cuentas a la sociedad.

Conducta y Responsabilidad

Todos los funcionarios que formen parte del Politécnico Colombo Andino se comprometen con la Institución a cumplir sus responsabilidades y deberes en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los Estatutos, los reglamentos y la Ley. Establecen las relaciones basadas en el respeto, dan un trato respetuoso a los estudiantes y a todos los miembros de la comunidad académica.

El Politécnico Colombo Andino en su autonomía y en atención a los principios del Buen Gobierno, establece como aspectos fundamentales para la rendición de cuentas lo siguiente:

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Buen Gobierno Institucional y Rendición de Cuentas	Versión: 0.1 Fecha: 22 de julio 2021

Finalidad

La rendición de cuentas para el Politécnico Colombo Andino permite la alineación entre el quehacer institucional y los objetivos establecidos en los Estatutos, según Artículos 9, 10, 11,12,19,20,21,24, parágrafo, Artículo 25, 36, y 52.

Con esto el Politécnico Colombo Andino genera confianza y credibilidad a la comunidad académica y a la sociedad en general en la transparencia y manejo de sus recursos.

Justificación

La rendición de cuentas se origina en la responsabilidad social que tiene el Politécnico Colombo Andino

- Expresa la dimensión fundamental para el aseguramiento de la calidad
- Permite la retroalimentación entre los distintos grupos de interés.
- Permite mantener y asegurar un servicio de excelencia en el proceso enseñanza - aprendizaje
- Genera la información para la adecuada planeación, administración y toma de decisión

Rendición de Cuentas

Para el Politécnico Colombo Andino, la rendición de cuentas es un principio de ética de sus autoridades directivas, Administrativas, académicas y operativas, en los que se valora:

- La Misión y el Proyecto Educativo Institucional
- La ejecución y cumplimiento de la planeación Institucional
- La gestión de las actividades académicas y administrativas
- El cumplimiento del aseguramiento de la calidad, su resultado en impacto en la gestión académica y administrativa
- El eficiente y eficaz manejo de los recursos de la Institución.

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Buen Gobierno Institucional y Rendición de Cuentas	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de julio 2021

Criterios para la rendición de cuentas

- Las decisiones serán fundamentadas en criterios definidos institucionalmente y orientadas al cumplimiento de la misión
- Espacios y momentos que generen dialogo y retroalimentación con todos los grupos de interés de la Institución.
- Página WEB del Politécnico Colombo Andino.
- Reuniones con las partes interesadas
- Generar espacios de comunicación, que le permitan al Politécnico Colombo Andino dar a conocer la gestión realizada
- Uso de los resultados de la rendición de cuentas en la planeación, evaluación y proyección del Politécnico Colombo Andino

Autoridades de la Institución que rinden cuentas

En el Politécnico Colombo Andino le corresponde rendir cuentas a las siguientes autoridades:

- Consejo Superior
- Consejo Académico
- Rector
- Director Académico
- Secretario General de la Institución
- Consejo Académico
- Director de investigación
- Director de Bienestar
- Contador
- Revisor fiscal

Componentes de la rendición de cuentas

El Consejo Superior del Politécnico Colombo Andino señala la necesidad de divulgar de manera transparente y permanente la gestión Institucional a toda la comunidad académica y

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Buen Gobierno Institucional y Rendición de Cuentas	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de julio 2021

ciudadanía en general, sobre los aspectos y acciones realizadas en la Institución. Para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Presupuesto
- Inversiones
- Ejecución presupuestal
- Estados financieros
- Objetivos y Metas
- Cumplimiento de metas
- Plan de acción
- Proyectos
- Programas
- Gestión del Talento Humano
- Desarrollo Institucional
- Gestión académica
- Indicadores de gestión
- Acciones de mejoramiento
- PQR
- Aspectos legales

Contratación de Bienes y Servicios

La adquisición de bienes y servicios necesarios para la adecuada prestación del servicio de educación y demás actividades relacionadas, se regirá por lo establecido en los Estatutos Generales de la Institución, Artículo 20,34 y 36.

Comité de seguimiento

El Politécnico Colombo Andino constituye el comité de seguimiento a la Política de buen Gobierno, el cual está integrado por el Rector, el jefe de planeación institucional y el jefe de

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Buen Gobierno Institucional y Rendición de Cuentas	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de julio 2021

Talento Humano. El periodo será de un año y se reunirá ordinariamente bimensual y extraordinariamente cuando la situación lo amerite. Son funciones serán las siguientes.

Hacer seguimiento a la aplicación y eficacia de la Política de Buen Gobierno y rendición de cuentas.

Rendir semestralmente un informe al Consejo Superior respecto del cumplimiento, aplicación y eficacia de la presente Política.

Recomendar al Consejo Superior las acciones necesarias para mejorar el cumplimiento de la Política de buen Gobierno y rendición de cuentas.

Informar a las instancias u órganos de gobierno y dirección de todo hecho o irregularidad por parte de un miembro de la comunidad educativa o de un tercero, que afecte los intereses del Politécnico Colombo Andino

Presentar propuestas para mejorar la presente Política de buen gobierno y rendición de cuentas

Esta política rige y deroga las anteriores a partir de la fecha y publicación.

Firmado en Bogotá, D.C, los 22 días del mes de julio del año 2021.


HUMBERTO BONILLA VÁSQUEZ
Rector y Representante Legal


ELIZABETH HERNÁNDEZ
Secretaria General

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Buen Gobierno Institucional y Rendición de Cuentas	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de julio 2021

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de actualización	Naturaleza del Cambio
0.1	02/03/2021	Versión Inicial
0.2	22/07/2021	Versión Final

Ruta de aprobación					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Humberto Bonilla	Nombre	Kelly Johanna Rodríguez	Nombre	Consejo Superior
Cargo	Rector	Cargo	Directora Académica	Cargo	Consejo Superior